



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA)

Sesión Ordinaria del AYUNTAMIENTO PLENO a celebrar el día 25 de Septiembre de 2.015

Cumpliendo lo Decretado por la Alcaldía-Presidencia, ruego a Vd. se sirva concurrir a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar a las diez horas (10:00 horas) del próximo día 25 de Septiembre de 2.015 en primera convocatoria y, en su caso el día 28 de Septiembre de 2.015, en segunda.

Debiendo significarle, que el Orden del Día de asuntos a tratar, es el que después se relaciona.

Marchena, a 22 de Septiembre de 2.015
El Secretario,

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones anteriores (31-7-15)
- 2º.- Relación de Decretos dictados desde la última Sesión Ordinaria (Del 941/15 al 1098/15).
- 3º.- Felicitación de la Guardia Civil a las actuaciones llevadas a cabo en esta Feria-15 por la Policía Local.
- 4º.- Propuesta del Equipo de Gobierno para la presentación de Candidatura a la distinción "Educaciudad", en base a la Orden de 20 de Junio de 2.011, de la Consejería de Educación.
- 5º.- Propuesta del Equipo de Gobierno sobre nombramiento de representantes del Ayuntamiento en la Sociedad para el Desarrollo de la Ruta Betica Romana.
- 6º.- Propuesta del Equipo de Gobierno sobre autorización a la Alcaldía para la elevación de escritura publica de inmuebles en la barriada Juan XXIII.
- 7º.- Propuesta del Equipo de Gobierno sobre Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Marchena para la ejecución I Fase Murallla Almohade.

8º.- Propuesta del Equipo de Gobierno sobre Convenio de Colaboración con la Entidad TRAGSA para la ejecución de las obras de la restauración de la muralla.

9º.- Propuesta del Equipo de Gobierno sobre solicitud para acogerse a la Convocatoria del Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables.

10º.- Acuerdo que proceda sobre desistimiento del procedimiento “Gestión de Servicio derivada de las Resoluciones otorgadas al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia” y asunción de la gestión directa del mismo por parte de esta Administración.

11º.- Acuerdo dejando sin efecto el anteriormente adoptado por el Pleno de fecha 31-7-15 sobre nombramiento de representante de la Corporación para el Consejo Escolar en el Colegio “Santa Isabel”.

12º.-Propuesta del PSOE e IULV-CA sobre firma de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Marchena y la Asociación de refugio de animales Rufopato.

13º.- Propuesta del Equipo de Gobierno sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de residuos de construcción.

14º.- Propuesta Conjunta de todos los Grupos Políticos de Marchena sobre modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio del Mercado de Abastos del municipio de Marchena..

15º.- Moción del Grupo IULV-CA de Marchena. de apoyo a una Renta Básica Universal para toda la población del Estado Español.

16º.- Moción del Grupo Municipal Ganemos Marchena solicitando el cambio de horario de los Plenos.

17º.- Moción del Grupo Municipal Andalucista sobre la accesibilidad Universal en Marchena.

18º.- Moción del Grupo Municipal Andalucista sobre la limpieza, conservación y puesta en valor de nuestros bienes interés cultural.

19º.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la Participación Ciudadana en los Plenos Municipales.

20º.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a las Infraestructuras Educativas.

21º.-Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la creación de una Comisión de Fiestas.

22º.- Ruegos y Preguntas.

D./D^a.